



RESOLUCIÓN No.096

09 diciembre de 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2016 y,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Se cita para la próxima reunión **el martes 13 de noviembre** de 2016, a las **4:30 p.m.**, a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo REAL SANTUARIO Categoría Sub 18 A
- Jugador SAMUEL GIRALDO M.
- Árbitro James Rodas
- Árbitro Guillermo Agudelo
- Árbitro Ferney Roper

AAA

En cuanto a la solicitud hecha por el equipo ACADEMIA ALEJO de la categoría Sub 15 C en relación a los goles anotados por el Jugador Jonathan Martínez, esta comisión informa; que se pudo corroborar con los jueces de los partidos relacionados en la solicitud y estos ratificaron los informes precedentes, en consecuencia, no es posible acceder a la mencionada solicitud y por tanto no se puede modificar de los goles anotados en estos partidos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los nueve (09), días del mes de diciembre de 2016.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria



Original Firmado
MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria